

La Cruz

DIARIO CATOLICO

REDACCION
Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.

ADMINISTRACION
Núm. 13, 2.ª 2.ª

Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
España, trimestre... » 4'50
Unión postal, un año... » 36'00
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado.

COLABORACION
No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria irá al Director.
La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Alfredo y Arcadio.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Gumerindo y Leoncio.

Apostolado de la Oración

INTERCEPCIÓN GENERAL PARA ENERO
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús, míral por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en particular para que por nuestra inquebrantable confianza glorifiquemos la omnipotencia de vuestro amor.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Confiar en Dios siempre, pero sobre todo en el tiempo de prueba.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar, en las M. M. de la Enseñanza.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Clara, permaneciendo de manifiesto el Señor por la mañana de ocho á once y, por la tarde de cuatro y cuarto á siete.

Estudios sobre el liberalismo

XII

Donde León XIII trata del liberalismo designándolo con su propio nombre, es la Enciclica «Libertas», publicada el 20 de junio de 1888, y que puede ser considerada como magnífica ampliación de la Enciclica «Inmortale Dei». Se ocupa en ella expresamente de la libertad «donde naturaleza nobilísimo, dice, y propio únicamente de seres inteligentes ó racionales, que da al hombre esta dignidad de estar en manos de su consejo y tener dominio de sus acciones.» Indica que en otras ocasiones y señaladamente en la Enciclica, «Inmortale Dei», ha hablado de las llamadas libertades modernas; «más como hay muchos que pertinazmente tienen á las tales libertades, aun en lo que tienen de malo, como un bello ornamento de nuestros tiempos, y como fundamento tan necesario á la buena Constitución de los Estados, que sin ellas no puede concebirse siquiera gobierno perfecto, Nos ha parecido deber tratar de propósito para el bien público de esta materia.»

El Pontífice enseña en que consiste la libertad según los dictámenes de la razón y la doctrina de la Iglesia, tanto la libertad en el individuo como la libertad en la sociedad; expone las relaciones de la libertad con la ley, la naturaleza de ésta y las relaciones de la ley humana con la eterna y la divina; y continúa «bajo cualquier respeto que se considere la naturaleza de la libertad humana, lo mismo en el orden individual que en el social, lo mismo en los gobernantes que en los gobernados, ella tiene relación de su misión absoluta á aquella eterna y soberana razón, que es la autoridad del mismo Dios que prohíbe lo malo y manda lo bueno. El cual justísimo imperio de Dios sobre los hombres tan lejos está de destruir ó mermar de alguna manera nuestra libertad, que al contrario la asegura y perfecciona; como quiera que verdadera perfección de todo extender constantemente á su fin y conseguirlo, y fin supremo á que debe aspirar la libertad humana es Dios.» Y después de probar con razones y hechos que la Iglesia nunca ha sido enemiga de la verdadera libertad, antes bien siempre la ha predicado y defendido en todas

partes, continúa el Papa: «empero son en gran número aquellos que imitando á Lucifer, el cual lanzó aquel impio grito no serviré, bajo el nombre de libertad quieren una absurda y desentrenada licencia, y estos son aquellos que forman un poderoso y extendido partido, y que tomando el nombre de la libertad se llaman liberales.»

Continúa el Pontífice: «y ciertamente á donde miran los naturalistas y los racionalistas en filosofía, miran también los secuaces del Liberalismo en el orden moral y civil, pues aplican á las costumbres y á la vida los principios puestos por aquellos.» De donde según León XIII, el liberalismo es el racionalismo y el naturalismo aplicados al orden moral y civil. Y añade: «los secuaces del Liberalismo pretenden que en la vida práctica no hay potestad divina á la cual haya de obedecerse, sino que cada uno es ley de sí mismo, de donde nace aquella filosofía moral, que llaman independiente, y sustraendo bajo color de libertad la voluntad humana de la observancia de los divinos preceptos, suele dar á los hombres ilimitada licencia. Lo cual á donde va á parar, principalmente al orden social, fáciles de preveer.»

«De este principio fundamental de la independencia de la libertad humana de Dios y de sus divinas leyes deriva el Pontífice la doctrina liberal acerca el origen y constitución de la sociedad por la sola voluntad de los hombres, la soberanía procedente originalmente del pueblo y los demás errores, que forman el contexto del liberalismo, los cuales refuta con razones inconcusas. Expone y examina especial y detalladamente las libertades liberales de conciencia, de cultos, de palabra, de imprenta y de enseñanza, y declara «no ser lícito pedir, defender, conceder tales libertades como otros tantos derechos que competen naturalmente al hombre.»

Divide á los liberales en varias clases según están imbuidos en mayor ó en menor grado de los errores del liberalismo. La razón fundamental de esta división la explica de la siguiente manera: «no puede concebirse libertad humana que no sea dependiente de Dios y de su divina voluntad. Negar á Dios esta soberanía ó no querer sugetarse á ella no es libertad, sino abuso de libertad y rebeldía; y en tal disposición de animo consiste precisamente el vicio capital del Liberalismo. El cual toma muchas formas, pues la voluntad puede en modos y grados, diferentes apartarse de la obediencia debida á Dios y á los que participan de la potestad divina. Ciertamente rechazar del todo el imperio de Dios y negarle toda obediencia ya en el orden social ya en el individual y doméstico, como es la mayor perversión de la libertad, así es la peor forma de Liberalismo. Sigue otra forma, profesada por aquellos que reconocen la obligación de someterse á Dios como Criador y Señor del mundo... pero rechazan las leyes reveladas de la fé y de las costumbres, ó por lo menos dicen que no debe tenerse cuenta de ellas especialmente en el orden público y civil. De esta doctrina se deriva la funesta máxima de la separación del Estado de la Iglesia... la cual es entendida de dos maneras. Muchos quieren la separación absoluta del Estado de la Iglesia, de modo que en todo el vivir social, instituciones, costumbres, leyes, car-

gos públicos, educación de la juventud, debe procederse como si la Iglesia no existiese, dejando á lo más á los ciudadanos el derecho de cumplir privadamente, si les place, los deberes religiosos. Otros admiten de hecho la Iglesia... pero no le reconocen la naturaleza y los derechos de sociedad perfecta... restringen y disminuyen su autoridad, magisterio, influencia, exagerando al mismo tiempo la naturaleza y las prerrogativas del Estado hasta someter la Iglesia á su jurisdicción y potestad como cualquiera de las asociaciones voluntarias de los ciudadanos.»

Habla luego el Papa de aquellos que no aprobando la separación del Estado de la Iglesia, quisieran sin embargo que la Iglesia condescendiese con los tiempos, y no se opusiese con tanto vigor á la corriente de las ideas modernas. A estos dice el Papa que la Iglesia siempre ha sido condescendiente y benigna con las exigencias y necesidades de los tiempos dentro de los límites de sus deberes y sin detrimento de la verdad y de la justicia; «pero no cuando se trata de cosas y de doctrinas introducidas por la corrupción de las costumbres y por falsas opiniones. No hay circunstancia de tiempo, en que pueda prescindirse de la religión, de la verdad y de la justicia; y como quiera que Dios ha confiado á la Iglesia la tutela de estos grandísimos y santísimas cosas, es pretensión absurda querer que ella disimule y deje en paz á la falsedad y á la mentira, y sea conivente con lo que es dañoso á la religión.»

Por último León XIII, con el objeto de fijar bien la naturaleza del liberalismo, enseña que este no consiste precisamente en esta ó en la otra forma de gobierno y de régimen político, ni en la menor ó mayor intervención del pueblo en el gobierno de la nación y en la dirección de los negocios públicos—libertad política—salva empero la doctrina católica acerca del origen y ejercicio del poder, ni en procurar que los ciudadanos gocen de expedita y desembarazada acción para las cosas justas y convenientes al bienestar de la vida humana—libertad civil.—El liberalismo, entendiéndose bien, consiste, y por esto lo ha condenado la Iglesia, en la absurda independencia de la libertad humana de Dios y de sus divinas leyes con todas las desastrosas consecuencias y funestas aplicaciones á la esfera política y social, que se derivan de aquel impío principio.

Ahora bien, después de las reiteradas y terminantes condenaciones de los errores del liberalismo por parte de los Sumos Pontífices, que son la autoridad doctrinal suprema, é infalible de la Iglesia, después de las luminosas enseñanzas que en sus admirables Encíclicas nos ha dado sobre esta materia el sapientísimo León XIII, poniendo de manifiesto con la luz meridiana toda la perversidad que encierra el sistema liberal, han de estar completamente ciegos aquellos católicos, que, por una contradicción inexplicable, quieran todavía ser ó llamarse liberales. Se impone de todo punto esta disyuntiva: ó católicos ó liberales.

JOSÉ VIÑAS Y CAMPÁ, CANÓNIGO.
(Del Semanario Católico de Reus)

Segunda peregrinación vascongada

á Tierra Santa y Roma que se realizará, Dios mediante, bajo el patrocinio de Nuestra Señora de Begoña, Patrona de Vizcaya y con la bendición y recomendación del Excmo. Sr. Obispo de Vitoria y de S. S. el Papa Pío X que se ha dignado enriquecerla por Rescripto de 15 de noviembre de 1903 con mayores gracias espirituales aun que las concedidas á la primera peregrinación.

El indescriptible entusiasmo que despertó la primera peregrinación Vascongada á los Santos Lugares, realizada por el Patronato de Obremos de Bilbao en la primavera de 1902, cuyo éxito superó en mucho á las esperanzas de los más optimistas, como se vé en la Crónica de dicha Peregrinación, que acaba de publicarse, y la cordialísima y fraternal amistad con que han quedado ligados los que en ella tomaron parte, unido á las facilidades que hoy dan á este viaje, (que hace años se creía arriesgado y temerario) las vías de comunicación, la seguridad personal, las precauciones higiénicas, y sobre todo, el detallado conocimiento de los lugares que se han de recorrer, por sus iniciadores, han movido á la misma Junta organizadora que dirigió la Primera; á organizar la Segunda Peregrinación, cediendo á las instancias de gran número de personas que, muy contra su voluntad, se vieron privadas de tomar parte en aquella por estar cubierto el número de plazas que admitía el buque que entonces se fletó, y á la de Venerables Prelados que han anunciado su decidido propósito de unirse á la primera Peregrinación que salga para Tierra Santa.

El solo anuncio extraoficial de que se estaba organizando una nueva Peregrinación á los Santos Lugares y Roma para la primavera de 1904, ha hecho que á la Secretaría del Patronato lleguen innumerables solicitudes en demanda de antecedentes, datos, itinerarios é inscripciones; y la Junta organizadora juzgando ya asegurado el éxito de esta Segunda Peregrinación; á la que no podrán concurrir desgraciadamente todos los solicitantes, por su crecido número, ha creído conveniente publicar esta Circular, á fin de que los que deseen tomar parte en la Peregrinación se enteren de las condiciones en que se realizará.

Quien conozca, aunque sólo sea de referencia, la organización de la Primera Peregrinación Vascongada á Tierra Santa llevada á cabo en 1902, sabe que en su espíritu, esencialmente católico, sobresalió el sello de la piedad y devoción cristianas; caracteres que se han de acentuar aún más en la futura, por ser acaso, su mayor atractivo el pasar la semana santa en Jerusalén; pues si esos días son particularmente devotos en todos los países cristianos, allí donde sucedieron los pasos del terrible drama de la Pasión, en aquellas calles y plazas regadas con la sangre de Cristo y las lágrimas de su Madre, han de tener un carácter aspecialísimo de piedad, devoción y penitencia que estamos seguros colocará á la cabeza de todos los peregrinos á los españoles.

Por si este, de pasar la semana santa en Jerusalén, no fuera sobrado atractivo para la Peregrinación, se une á él el de visitar en la ciudad de Roma á S. S. el Papa Pío X, que felizmente gobierna la Iglesia, siendo esta la primera peregrinación que nuestro país envía á besar las plantas del sucesor del inmortal León XIII, testimoniándole la adhesión inquebrantable de nuestra patria á las doctrinas y enseñanzas todas de la Iglesia y el filial amor que profesamos al Papado.

Itinerario

Aunque á su debido tiempo habrá de publicarse un itinerario detallado de la Peregrinación, que contenga al mismo tiempo todas las instrucciones y advertencias á que habrán de

atenerse los peregrinos, desde luego podemos adelantar que la duración total del viaje será aproximadamente de un mes y que se visitarán entre otros lugares importantes: Caifa, el Monte Carmelo, (con su famoso Monasterio, las grutas de Elías y Eliseo, etc.), Nazaret, Jafa, JERUSALEN (donde permanecerá la Peregrinación ocho días, tiempo sobrado para visitar todos sus Santuarios: Capilla de la Flagelación, Camino de la Pasión, Calvario, Santo Sepulcro, Monte Sión, Cenáculo, Casa de Caifás, Monte de los Olivos, lugar de la Ascensión, Huerto de Getsemani, Gruta de la Agonía, Sepulcros de la Virgen y San José, San Joaquín y Santa Ana, Valle de Josafat, mezquita de Omar, etc., etc.), Belén, San Juan de la Montaña, Betania, Emaus y algunos puntos de Italia, en particular Roma.

Condiciones generales

1.ª Los precios de los billetes de la Peregrinación, incluidos en ellos absolutamente todos los gastos, serán los siguientes:

1.ª clase, 1.900 pesetas. 2.ª clase, 1.200 pesetas. 3.ª clase 700 pesetas.

(Los precios de la Primera Peregrinación fueron: 2.290 y 1.540 pesetas respectivamente).

Todo peregrino deberá entregar el 50 % del importe de su billete antes del día 15 de enero actual; abonando el resto (en una ó varias veces) cuando la Junta Organizadora lo determine.

2.ª La Junta Organizadora se encarga de tener preparado todo cuanto se refiere á los medios de comunicación por mar y tierra, alojamiento, alimentación, gratificaciones, etcétera, sin que el peregrino tenga que hacer, bajo ningún concepto, nuevo desembolso, ni ocuparse de cosa alguna, una vez comenzado el viaje.

3.ª Es preciso tener presente, que dadas las dificultades que, acaso, sobrevengan, antes del 18 de marzo próximo, y supuestas las variaciones y especiales circunstancias que, tal vez, accidentes de momento impongan, tanto estas bases previas, como las amplias y definitivas que más tarde se establezcan, detallando las primeras, podrán estar sujetas á todas las alteraciones que, prudentemente, crea deber introducir la Junta Organizadora, lo mismo en cuanto al orden de visitar las ciudades y monumentos, que en cuanto á variar el itinerario ó suprimir algunas de sus escalas, abreviando, si preciso fuera, y sin contraer responsabilidad alguna, la duración total del viaje.

4.ª Si siempre, en toda reunión numerosa, se impone la disciplina y el respeto á la Autoridad, de una manera muy especial hay que prescribirlos cuando se trata de expediciones como la nuestra, en que á las incomodidades que, seguramente, habrán de presentarse, por tratarse de un viaje de larga duración y en que se reunirán unas 400 personas, hay que añadir la grave deficiencia de medios de comunicación y de alojamiento y alimentación en la Palestina, que impondrán, acaso, enérgicas resoluciones, tomadas de momento. Los peligras, por otra parte, que ofrece el clima del Asia, con sus rápidas oscilaciones, impondrán también la necesidad de dictar resoluciones que habrán de ser necesarias y rigurosamente cumplidas, sobre la abstención de determinadas bebidas, la prohibición de salir de casa á ciertas horas, etc., etc.; de tal manera, que será imperioso el dictar y hacer cumplir múltiples disposiciones, que, en otras circunstancias, parecerían nimias y exageradas, pero que en aquella sazón, son de todo punto necesarias. Todo peregrino, pues; se compromete á respetar y cumplir con prontitud, las disposiciones todas emanadas de la Junta Organizadora, entendiéndose que, de no hacerlo así, podrá la Junta desentenderse del peregrino en cualquier punto de la expedición sin contraer responsabilidad alguna.

5.ª Dirljase la correspondencia á D. José M.ª de Urquijo, ó á D. Luis de Garitagoitia, (Bilbao), Presidente y Secretario respectivamente de la Peregrinación á Tierra Santa y Roma. Bilbao 8 de diciembre de 1903.—*La Junta Organizadora.*

EXPOSICIÓN

que elevan á los Poderes públicos el Ayuntamiento, Corporaciones y demás entidades de esta ciudad.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: Son tan numerosas las representaciones dirigidas á los Poderes públicos por las Corporaciones oficiales y Centros de todas clases exponiendo la precaria situación económica de esta capital en las que se detallan las diferentes causas que han motivado su decrecimiento y su pobreza, que sería molestar inútilmente la atención de V. E. repitiendo lo que ya es sobradamente conocido y poniendo de manifiesto hechos y antecedentes que no se ocultan á su ilustración.

Al suscribir la presente instancia este Ayuntamiento y entidades que representan la industria, el comercio y la opinión pública, de esta capital, han resuelto omitir consideraciones que serían indispensables al tratar de un asunto nuevo pero que huelgan en absoluto dirigidas á V. E. que, por su especial predilección por los asuntos económicos y rentísticos, tiene perfecto conocimiento de cuanto se relaciona con el importante Ministerio de Hacienda que tiene á su cargo.

Con la debida oportunidad y antes de terminar el plazo fijado para el encabezamiento de Consumos entre la Hacienda y el Ayuntamiento de esta ciudad, acudió á V. E. esta Corporación solicitando la rebaja del cupo después de demostrar la imposibilidad en que se hallaba esta capital de satisfacer por tal concepto 280.000 pesetas, y por R. O. de 22 de junio último fué desestimada dicha petición fundándose en varias consideraciones que pueden resumirse en la siguiente afirmación, puesto que Tarragona ha pagado, puede continuar haciendo lo propio y sea dicho con todos los respetos que nos merecen las decisiones de la Superioridad: tal razonamiento no solamente carece de la solidez que debe campear en determinaciones que afectan á la vida de los pueblos, sino que constituye un estímulo al incumplimiento de los sagrados deberes que tienen los pueblos en lo que respecta al sostenimiento de las cargas del Estado.

Más claro; si Tarragona al igual que otras poblaciones hubiese considerado de interés preferente invertir los recursos municipales en obras y mejoras de la localidad, hubiese relegado á segundo término el cumplimiento de sus compromisos con el Estado; si esta población hubiese preferido aplicar sus recursos al fomento de sus intereses materiales, implantando la multiplicidad de servicios que son indispensables en las modernas urbes y adeudara al Estado crecidas cantidades seguramente hubiera sido atendida en su reclamación y el cupo de Consumos se hubiera fijado con arreglo al tipo que indicaba la instancia que fué desestimada. Mas como quiera que en esta capital se ha dado preferencia á las atenciones de carácter general sufragando hasta el último céntimo las de Instrucción pública, Consumos y demás correspondientes á la Hacienda, se han desatendido sus quejas y se han desestimado sus súplicas sin aquilatar las razones en que se apoyaban aquellas, sin justificar los motivos porque se desestimaron éstas.

Tarragona cuyo crecimiento accidental llegó á 27.000 habitantes en el Censo de 1890 á causa del desarrollo transitorio del comercio de vinos que terminó con el tratado de Comercio con Francia, ha decrecido de una manera alarmante hasta el extremo de aparecer en el Censo de 1900 con 23.000 y en la rectificación del padrón del corriente año aparecen únicamente inscritos 19.848 habitantes, y la emigración de esta ciudad á otras más afortunadas donde la actividad individual encuentra mas anchas esferas, donde la vida es posible por haber merecido otras consideraciones del Fisco, aumenta cada día y se hace de todo punto imposible contrarrestarla por no hallar apoyos que pudiera ser valia suficiente para reducir su importancia.

Basta examinar el cuadro núm. 3 de la Estadística de emigración é inmigración de España publicado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, en la que respecto á las diferentes provincias de la Nación, con referencia á los años 1895 á 1900, y se verá que por des-

gracia la provincia de Tarragona es la primera de todas, la que acusa mayor pérdida de habitantes por año, llegando la proporción á 82 por 10.000. De estos datos que tienen carácter oficial, puesto que dimanan del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, no cabe dudar, y se deduce que nuestra provincia y en primer término la Capital, atraviesa una situación precaria que merece llamar la atención de los gobernantes para que pongan remedio á las causas que motivan su decadencia, pero no para agravar su mal, recargando impuestos y tributos al máximo que le permiten sus facultades.

Abrigamos el convencimiento de que las estadísticas se publican con la finalidad de aprovechar sus enseñanzas y poner remedio á los males que pregonan, y no concuerda en manera alguna aquella finalidad con la resolución adoptada en materia de consumos con esta Capital.

Corroboramos la importancia de la emigración que mencionamos, el hecho de que siendo el promedio anual de los mozos alistados en esta ciudad durante los últimos diez años el de 171 individuos, en el alistamiento que se está formando para el reemplazo de 1904 han tenido que excluirse 34 mozos que aparecen alistados en otras poblaciones.

Aún á pesar de lo que queda expuesto, si para todas las poblaciones de España rigiera el mismo criterio oficial, y no se tratara de favorecer á algunas en detrimento de las demás, nuestra reclamación pudiera parecer egoísta y encaminada á obtener prerrogativas ó privilegios que no pretenden las entidades que suscriben el presente documento. Más recientemente hemos visto señalar á Vigo, ciudad de población análoga á la nuestra, puesto que ambas aparecen en el Censo oficial con 23.000 habitantes, un cupo de 200.000 pesetas, y no se nos alcanza la razón que justifica el haber concedido á Vigo, exactamente lo mismo que se ha negado á Tarragona, puesto que abundan los argumentos para justificar la conveniencia de lo contrario y entre ellos bastará indicar que mientras Vigo crece cada día, y desde el Censo de 1890 á 1900 ha aumentado más de 8.000 habitantes, Tarragona decrece, y en el mismo lapso de tiempo, ha disminuido su población en 4.000 habitantes y unos 8.000, si se atiende á las bajas ocurridas desde el Censo de 1890 á la fecha, de lo cual se deduce que en dos poblaciones distintas, donde en un período de 13 años ha habido un movimiento de población que se traduce en una diferencia de 16.000 almas, se adopta el criterio de sostener el cupo de 280.000 pesetas en aquella que ha sufrido descenso, y se rebaja á 800.000 pesetas en aquella que ha logrado tan prodigioso aumento.

El artículo 248 de la vigente Instrucción de Consumos al transcribir la disposición 4.ª art. 10 de la Ley de 7 de julio de 1888, determina que los cupos señalados á las capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, nunca excederán de los límites marcados por aquella disposición y dicho se está que si en la actualidad en Tarragona existen únicamente 19.848 habitantes, el tipo máximo de gravamen por persona no podrá exceder de 10 pesetas ó sean 198.480 pesetas de cupo.

Si se pretende tributar Tarragona con arreglo á la población de hecho que figura en el censo de 1900 ó sean 23.423 habitantes, vendría esta población comprendida en el tipo de gravamen que corresponde de 11 pesetas por habitante, y aun en este caso á todas luces falta de equidad, por llegar el máximo, precisamente en una ciudad cuya decadencia es notoria, debiera satisfacer Tarragona por cupo de consumos 257.653 pesetas, cantidad inferior á la que asciende el fijado á esta capital.

Además se permiten los solicitantes llamar la atención de V. E. acerca de la circunstancia de que el precepto antes mencionado determina que el cupo que se señale nunca excederá de los límites que marca, de lo cual se infiere que se fija el tipo límite, dejando con facultad discrecional á la Dirección general del Impuesto, el señalamiento de cupos en cuya fijación es natural se imponga el límite á las poblaciones que están en el último término de la escala y comprenden á un mismo tipo de gravamen, disminuyéndolo proporcionalmente en aquellas que están en el primer tercio de la misma, debiendo además tener en consideración las circunstancias económicas que concurren en cada una, pues mientras en las que por su estado floreciente y próspero, el tipo señalado será una carga soportable, en otras puede lle-

gar á constituir la causa de su ruina por ser superior á sus fuerzas contributivas.

Habida consideración á cuanto se deja indicado y sobre todo al hecho innegable de que, en la actualidad, solo residen en Tarragona 19.848 habitantes que son los que realmente pagan consumo, y no los que figuraban en el Censo y trasladaron sus domicilios; que existen en la misma una numerosa población penal y militar que consume poco, puesto que el recluso y el soldado tienen escasa dotación para su alimento; que forman parte de su población de hecho un considerable número de conventos en los que la frugalidad está ordenada en su regla y dejan poquísimos rendimientos al consumo de la población; y por último que nunca con mayor razón podrá aplicarse el aforismo legal *summum jus summa injuria* si se exige á Tarragona satisfaga por consumos con arreglo á una población que no tiene, los firmantes del presente escrito á V. E. respetuosamente,

Suplican se digno resolver que se fije á Tarragona la clase 3.ª de las tarifas de consumos vigentes, rebajando en la debida proporción el cupo señalado, sin perjuicio de interesarse al propio tiempo la modificación total de tarifas, tomando por base de imposición el tipo medio de la especie gravada, para que el impuesto en ningún caso exceda de la 3.ª ó 4.ª parte de su valor. Gracia etc.

Tarragona 9 de enero de 1904.

INFORMACION

LOCAL Y PROVINCIAL

En el suelto en que anteayer nos ocupábamos del Sr. Ortí y Lara se dijo por equivocación Orihuela en vez de Segorbe, apareciendo también una errata de imprenta que nos hizo decir *tonismo* en lugar de *tonismo*.

Lo que todas las personas decentes han reputado una indignidad y una vileza ha parecido á alguien una justa compensación, y hasta una ocurrencia ingeniosa.

¡Que bien les está á las pobres religiosas de Santa Clara el que por ajenas culpas les empuerquen las paredes de la Iglesia!

De veras se necesita penetración para hallar relaciones entre aquellas inocentes mujeres y la causa que motivó la memorable hazaña.

Nos alegramos de saber que hay entre nosotros quienes así entienden y practican la justicia.

Secundando los deseos de S. S. León XIII (q. e. g. e.) y de conformidad con lo acordado por los Rmos. Prelados españoles reunidos en Madrid en mayo y junio últimos, el domingo pasado se constituyó en esta ciudad la Junta de intereses católicos.

En la junta general celebrada por el «Club Gimnástico» para la renovación de cargos, fueron elegidos los señores siguientes: presidente, D. Vicente Brell, secretario D. Jaime Nadal, vicesecretario, D. Daniel Gonzalez y vocal D. Manuel Roca.

El Patronato de Presos, la benéfica Asociación que acude todos los días festivos á visitar á los infelices reclusos de nuestros penales, al objeto de contribuir á su educación moral y aliviarles en su aflictiva situación, organizó el domingo último una consoladora fiesta religiosa en el establecimiento correccional del «Milagro», en la que el Rdo. P. Baylina exhortó á los penados, y la capilla del maestro Sr. Roig ejecutó la parte musical.

Después de tan hermosa función, se obsequió á aquellos desgraciados con un extraordinario, con relación á los escasos medios con que, en la actualidad, cuenta la caritativa y moralizadora Asociación.

El próximo domingo se celebrará igual fiesta en el penal «Pedrera», á fin de que todos los reclusos participen del general regocijo experimentado por la Natividad del Señor.

Sería de desear que todas las personas caritativas contribuyan con su óbolo al fomento de tan ejemplar Asociación, por los innumerables beneficios que reporta á la humanidad.

En el sorteo celebrado después de la función que tuvo lugar el domingo por la tarde en la iglesia del Carmen, resultaron favorecidos con el escapulario los cofrades D. Julián Fuster Ventura, don José Solé Brunet, D.ª Leonor Vallvé y D.ª Teresa Capell.

Conviene que sin demora alguna todos los maestros de las escuelas públicas que no hayan formulado los presupuestos para el año 1904, lo verifiquen en breve plazo, para evitar que la Junta provincial adopte alguna medida que perjudique á alguno de los morosos.

Como remedio para combatir la dispepsia en su principio, antes que llegue á ser un mal incurable, no hay otro remedio tan eficaz como las píldoras de vida del Dr. Ross.

En virtud de reciente disposición han ascendido al empleo inmediato los segundos tenientes de esta guarnición don Ramón Sanz, D. José Visiedo, D. Germán Colino, D. Manuel Moxó, D. Enrique Crespo y D. Mariano Vieyuz, del Regimiento de Luchana; D. Rogelio Adalid, D. Nicanor Zornoza, D. Mariano Batlle, D. Manuel Manuel, D. José Vendrell, D. Coronado Ferrer, D. Alejandro Quiroga y D. Antonio Aymat del regimiento de Almansa; D. José María Sanz Ayudante del general marqués de San Juan de Puerto Rico; D. José Escriu de reemplazo y D. Eladio Ramirez oficial 3.ª de Administración Militar.

Durante el presente año la Junta de Gobierno de la distinguida sociedad «Círculo de Tarragona» la compondrán los señores siguientes: presidente, don Federico Vidal, vicepresidente, D. Manuel Cuchi, contador, D. Ramón Salas, tesorero, D. Felipe de Veciana, vocales, D. Agustín Virgili y D. Juan Merolés y secretario D. Ramón Morera.

La Dirección general de Clases pasivas ha acordado que la pensión que percibe por la Tesorería de Hacienda de la provincia, D. Salvador Pijoan y esposa, deje de abonarse por la misma y se continúe por la de Gerona.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Vimbodí.

La nueva Junta del «Centro tradicionalista» de esta ciudad pasó el domingo al palacio Arzobispal al objeto de saludar y ofrecer sus respetos á nuestro excelentísimo Prelado.

El domingo á las nueve de la mañana cruzó por delante de nuestra ciudad, rumbo al E. y á una distancia de solas cuatro millas, un magnífico vapor al que daba remolque un vaporcito de arrastre de regular porte.

El steamer parecía disponer de espaciosas Cámaras y era del tipo *spar-deck* con castillos. Si por el exterior debiéramos juzgarlo, diríamos era un trasatlántico alemán del «North German Lloyd» y de la «Barbarossa» Class.

La Comisión organizadora del VII Congreso de la Federación Catalana-Baleara, que debe celebrarse en Vendrell los días 22 y 23 de mayo del corriente año, ha concedido una prórroga para el nombramiento de Delegados, que finirá en 31 del presente enero.

Según noticias son muchas las Asociaciones agrícolas y Ayuntamientos que han remitido ya á la Comisión organizadora la designación de Delegados, y excitamos á las que no lo hayan verificado todavía para que aprovechen la prórroga que se ha concedido para poder hacer aquellos nombramientos.

En una carta de los obispos de Suiza se lee este párrafo: «Tened la seguridad de que la introducción de un buen periódico en una casa puede tener una influencia decisiva para el porvenir moral y religioso de aquella familia». Y comentando esto, dice *La Croix* lo que también es de triste aplicación á España: «¡Ay! Que las mas de las veces el mal periódico es el que penetra en las familias y se producen los efectos contrarios. ¡Se inquietará la madre cristiana por el menor peligro para la salud de su hijo, y nada hará para preservar su inocencia y conservar su fe! ¡Cuan increíble inconsecuencia!

Comunican de Madrid que el Gobierno ha dispuesto que los alcances de los repatriados que aparecen embargados por acreedores más ó menos reales, no se entreguen á estos acreedores sin previa sentencia judicial. Tiende esto á destruir el ardor de que se han valido muchos prestamistas acaparadores de créditos.

Un químico conocido anuncia que ha inventado un procedimiento para concentrar el vino en pastillas. De aquí en adelante, según dice, los viajeros podrán llevar consigo grandes cubas de vino en unas cajitas diminutas.

Se cogen las uvas maduras, se quitan los tallos, y se exprime la fruta. El líquido se transvasa á un gran evaporador al vacío por medio de una bomba, se calienta y, á una temperatura suficiente, se produce un vapor que se pasa luego á una refrigeradora. Resulta un líquido espeso como almibar, que después se mezcla con la pulpa, y las semillas de la uva. Esta mezcla se comprime en unas pastillas que, según dicen, se conservan para siempre. Para convertirlas en vino, sólo es menester agregar la cantidad de agua que se ha evaporado.

Es ya un hecho el artículo de la Ley de Presupuestos, autorizando los conciertos entre la Hacienda y los periódicos para el pago del franqueo.

Desde ahora los periódicos circularán libremente por toda España sin que necesiten pegar á sus fajas los sellos, que la actual legislación de Correos exigía.

El valor total de la importación española en Francia durante los once primeros meses del año pasado, según las estadísticas francesas, es de 172.337.000 francos, y la de esta nación á nuestro país se ha elevado á 112.975 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 59.362.000 francos.

En vinos hemos aumentado con referencia á los once primeros meses de 192, en 385.196 hectólitros, en frutas 0.292.300 kilogramos, en legumbres 2.457.500 kilogramos y en aceites hemos disminuido 424.300 kilogramos.

Mañana á las diez y media tendrá lugar la conferencia litúrgica-moral, siendo ponentes los Rdos. Dr. D. Lorenzo Avellá y D. Ignacio Romani.

Dice La Semana Católica:

«El *Heraldo*, blasfemo.—Es tal el desenfreno de la prensa liberal, llega la violencia de su espíritu sectario á tal punto, que el *Heraldo* se atreve á decir con la mayor naturalidad:

«De cada mil personas inoculadas de hidrofobia se salvan 975, gracias, no á Dios, sino á los adelantos modernos.»

A pesar de lo horrible de tal blasfemia, continuarán muchos católicos comprando y leyendo el *Heraldo*.

Como si lo viéramos.»

Y decimos nosotros: ¿Católicos no más? Es decir, ¿católicos de poca instrucción religiosa y seglares?

¡Si no fueran más que esos!

De Reus

La lluvia iniciada el sábado, siguió hasta las nueve de la mañana de anteayer cayendo el agua con muchísima abundancia en toda la ciudad y su término.

Más tarde despejose el firmamento reinando una temperatura verdaderamente glacial.

Terminadas las vacaciones de Navidad ayer se reanudaron las clases en nuestro Instituto general y técnico.

Es de interés recordar á los reclutas concurrentes al reemplazo próximo, la obligación en que se hallan de pasar á inscribirse en el alistamiento que se forma en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, ya que de no presentarse se les irrogarían perjuicios irreparables.

El capitán de la 5.ª compañía de la Comandancia de la Guardia civil de Tarragona, D. Manuel Arroyo Samper participa haberse hecho cargo del mando de dicha compañía, á la vez que se ofrece en todo cuanto tenga relación con el servicio de dicho instituto.

De Tortosa

No habiéndose celebrado el día propio la fiesta de Reyes en la capilla del mismo nombre de la partida de Pimpi, se celebró con las funciones religiosas y regocijos públicos de costumbre.

A las nueve se cantó el oficio solemne predicando el licenciado reverendo D. Rafael Algueró, Beneficiado de la Catedral.

Ayer lunes se cantó un aniversario solemne en sufragio de los fieles difuntos de la partida.

En el Juzgado de 1.ª Instancia del Partido se han sustanciado 389 causas por diferentes delitos.

En materia de criminalidad, hemos progresado, pues se han instruido 104 causas más que el año anterior.

Por lo criminal se han cumplimentado 370 exhortos.

Creemos dispensar un servicio al público recordando que el Banco Hipotecario de España ha rebajado el tipo de interés para sus préstamos desde 4,40 á que venía haciéndolos, á 4,25 que cobrará desde ahora en adelante.

Ha sido nombrado Coadjutor de Masriudoms el Rdo. D. Ramón Valls.

Se han reanudado las clases en el Colegio de San Luis.

De la Región

Barcelonés

Con permiso del Excmo. gobernador civil de la provincia, D. Carlos González Rothwos, ayer se celebró en el teatro Onofri el anunciado meeting organizado por los cleróforos al objeto de protestar contra el nombramiento del P. Nozaleda para Arzobispo de Valencia.

Hicieron uso de la palabra Ardid, Lletjet, Junoy, Lleroux y algún otro redentor de menor cuantía.

El *matasanos* Ardid dijo que hay que acabar con todos los frailes, repitiéndose para ello los sucesos del año 35. (¡Qué bárbaro!)

Lletjet llama traidor á la patria al P. Nozaleda, como si no supiéramos que aquí los únicos traidores á España han sido los mandileros, causantes de todas nuestras vergüenzas.

Junoy hace constar que habla en nombre de los ignorantes y de los analfabetos, (Tu dixisti.)

A Lleroux le llama emperador del Parnaso, y dice que los republicanos no pueden consentir que tome posesión del Arzobispado de Valencia el P. Nozaleda, porque ello implicaría un insulto á la patria y al pueblo civilizado, al que seguramente no debe pertenecer el orador desde el momento en que empieza por afirmar que el habla en nombre de los analfabetos, y siendo así, pase lo del insulto. Los ignorantes, los analfabetos, no insultan, ni ofenden, no nada; lo único que hacen es soltar barbaridades y

filas á granel, como las famosas de Montserrat, por ejemplo.

Habla luego Lerroux, y entra otras majaderías dice lo siguiente el amigo del pueblo, confirmado en su cargo por el teniente Portas:

«No sé si cuando desembarquen los frailes habrá en el muelle guardia civil para protegerlos, como tampoco sé si el piquete que se encuentra ahí ha venido para protegerlos á nosotros; lo que no ignora es que es preciso demostrar que somos un partido serio, que queremos que nuestros derechos sean respetados y que sabremos hacerlos respetar. Desfilad tranquilos frente á ese piquete para que vean lo que es el pueblo republicano.»

«Serios Lerroux y comparsa? Era lo único que nos faltaba saber. En cuanto á lo demás tampoco ignoramos que Lerroux tiene mucho miedo, pero muchísimo, á la guardia civil.

—Anteayer tarde al partir en el expreso para Madrid el Sr. Canalejas fué objeto de una silba fenomenal en el apeadero de la calle de Aragón. La broma duró algunos minutos, desde que el tren entró en agujas y todo el tiempo que estuvo parado, hasta que se perdió de vista al emprender de nuevo la marcha.

Los que silbaban eran varios grupos, situados en el andén y en las inmediaciones de dicho apeadero, que entre todos no bajarían de unas 500 personas.

La policía huyó despavorida ante tan ruidosa manifestación, dejando el campo libre á los ingratos músicos, quienes se desahogaron silbando á su placer cuanto quisieron.

En fin, según se nos ha referido, aquello fué una serenata colosal dedicada al ilustre personaje que vino á presidir la Asamblea pedagógica, en la que no faltaron los correspondientes mueras á la masonería y á los masonizantes.

Feliz viaje y expresiones á Dato. Se asegura que entre los que huyeron confundidos con los agentes se encontraban el amigo del pueblo y dos ó tres trinxeraires más.

Lérida

El Boletín Oficial Eclesiástico de esta provincia, en su número 21 de diciembre, publica un extracto de la notabilísima oración sagrada que el señor obispo de aquella Diócesis predicó en la tercera Dominica de Adviento.

De este elocuente sermón son los siguientes párrafos:

«Al trastorno social han de seguir los castigos de Dios, que ya se experimentan en esta vida. Recientemente, uno de los corifeos de los tristes sucesos de Bilbao, que á pretexto de no tener la cena bien preparada profirió una horrenda blasfemia contra la Virgen de Begoña, cayó instantáneamente muerto en el mismo comedor, dejando aterradas á las personas que lo presenciaron. Si alguien se atreve á desmentir este trágico suceso, presente un documento tan autorizado como el en que se nos participa, y nos retractaremos. Otros castigos también se cuentan, como una muerte en medio de los más acerbos dolores, y habersele secado el brazo á uno de los que destruyeron las imágenes que, como es público, se profanaron.»

—El sábado por la noche el encargado de las obras de los talleres de los señores Farrerons y C.ª, fué atropellado y maltratado por cuatro operarios de dichos talleres por haber sido despedidos. De tan bárbaro atropello se dió parte al juez de Instrucción, habiendo ingresado tres de los expresados sujetos en la cárcel del partido, á disposición de la mentada autoridad.

—Con las persistentes humedades de este invierno se han puesto carreteras y caminos que dan grima. Los carros se atascan y las caballerías apenas pueden andar por ellos. Esto se traduce en una general paralización y en gestos y accidentes graves para los que han de transitar forzosamente.

—El sábado por la noche, entre las estaciones de San Guim y Cervera, se metieron cuatro sujetos de mal aspecto en el departamento de primera clase, reservado de señoras, el cual iba vacío. Un caballero que viajaba en el departamento del lado, llamó en Cervera á la pareja de la guardia civil, (en el tren no iba pareja), y aunque procuraron escabullirse fué cogido uno de ellos al que se le ocupó un cuchillo.

—Ha sido firmado un decreto jubilando al ex-gobernador D. Enrique Vivanco, presidente de la Diputación provincial de ésta.

—Anteayer empezó á publicarse un colega titulado *El Secretario*.

Su publicará los días 5 y 20 de cada mes.

—Procedente de Certe ha llegado á esta ciudad D. Antonio Blavia, director de la Estación enotécnica de aquella villa francesa.

EXTRANJERO

El capitán Dane, de la Marina mercante inglesa, que desde tiempo inmemorial ha venido prestando sus servicios en los vapores-postales de la «South Eastern and Chatam Dover Railway Company», acaba de tomar el retiro, y por cierto muy merecido.

La travesía del Canal la ha efectuado veinte mil cuatrocientas veces sin contratiempo de ningún género, y ha conducido unos dos millones y medio de pasajeros.

—Un cablegrama de Durban (Africa

del Sur) comunican que dos intrépidos canadienses, de origen francés, han llegado á aquella rada, procedentes de Auckland (Nueva Zelanda). Tan larga y arriesgada travesía (6.400 millas náuticas) la han practicado en solo cinco meses y medio, en una simple piragua (de 4 ts.) de las que emplean los indígenas de la costa septentrional americana del Pacífico para la guerra.

Los atrevidos navegantes dejaron las costas de la Colombia británica en mayo de 1904.

De Durban saldrán en breve para los mares de Europa, visitando Londres y París, y cruzando el Atlántica del Norte, regresarán á su patria, después de haber efectuado por todos los Océanos un recorrido mínimo de 25.000 millas, en una embarcación de solas cuatro toneladas y poco menos que sin cubierta, que es lo más notable.

—Son numerosísimas las publicaciones de la República vecina que se quejan con harta razón, de lo muy caros que cuestan á los contribuyentes los viajes de propaganda revolucionaria del secretario Pelletan, ministro que es de la Marina.

El viaje á Marsella costó 35.000 francos, y mantuvo en aquel importante puerto comercial, por espacio de un mes, la más completa anarquía. El viaje de boda á Charburgo importó la friolera de 30.000 francos. *Et sic de ceteris.*

—Los cruceros blindados de 2.ª clase (de tipo parecido al «Cristóbal Colón»), recién adquiridos en Génova por el Gobierno japonés, han recibido los nombres de «Wysshim» y «Kessag».

—Continúa la carencia de noticias acerca la suerte que haya podido haber al transporte de guerra francés «Viennes».

No hay empero motivo para desesperar de su salvación, si se recuerda, que hace pocos años la fragata mixta «Melpoméne», escuela de marinería de la Flota militar francesa, empleó 56 días en vez de 11 para la travesía Canarias-Brest, á causa de averías en la máquina auxiliar y de corrientes y vientos contrarios.

OFICIAL

Extracto del Boletín Oficial del día 10 Gobierno de la provincia.—Circular llamando la atención de los señores alcaldes acerca del exacto cumplimiento de la del día 5 del actual.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que cuando el Ayuntamiento estime que há lugar á instruir el oportuno expediente de ausencia de que habla el art. 6º del Reglamento para la aplicación de la ley de quintas, se dirigirá el alcalde al gobernador y reclamará á dicha autoridad un resguardo en el que se haga constar que ha llegado á su poder la comunicación enviada al objeto de que se inserte en el Boletín oficial y en la Gaceta de Madrid los anuncios correspondientes.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Anuncia la vacante en la Escuela Superior de Artes industriales de Córdoba, de una plaza de Ayudante repetidor en la Sección artística.

Cuerpo nacional de Ingenieros de minas.—Declara suspendidas las operaciones facultativas que debían practicarse en los términos de Falset, Marsá y Molá.

Alcaldías.—Las de Brafim, Senant, Vespella, Forés, S. Jaime dels Domenys, Bellvey, Alcover, Vimbodí y Cenia, anuncian diversos servicios municipales.

Juzgados.—El de primera instancia de Reus, inserta testimonio de una sentencia.—El de Valls una cédula de citación.—El de Barcelona un edicto.—El Juez instructor de la zona de reclutamiento de esta ciudad publica la requisitoria citando y llamando á Antonio Ribas Lopez, natural de Reus.

Movimiento de población del día de ayer

NACIDOS.—Enrique Solé Bofagó. FALLECIDOS.—Ninguna. MATRIMONIOS.—Pedro Mari Casanovas con Dolores Garcia Monguió.

GOMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas anteayer

De Liverpool y esc., en 18 días, vapor «Turia», de 937 ts., c. F. Talladas, con efectos, consignado á D. Modesto Fénech.

De Port-Vendres, en 3 días, pailebot francés «Anna», de 67 ts., p. L. Parés, con bocoyes vacíos, consignado á don Antonio Mariné.

De Barcelona, en 6 horas, v. naruego «Ino», de 429 ts., c. P. Olsen, con lastre, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª.

De Génova, en 2 días, v. holandés «Senior», de 839 ts., c. J. Werkhoven, con tránsito, consignado á D. Emilio Borrás.

De Cardiff, en 9 días, v. inglés «Opal», de 727 ts., c. S. Echevard, con carbón, consignado á los Sres. Boada hermanos.

Despachadas

Para Orán y esc., v. «Turia», con tránsito.

Entradas ayer

De Port-Vendres, en 3 días, polacra gol. «La Paix», de 79 ts., p. Gibre, con

bocoyes vacíos, consignado á D. Antonio Mariné.

Despachadas

Para Barcelona, v. «Ciudad de Reus», con tránsito.

Para Rotterdam y esc., v. holandés «Senior», con efectos.

Para San Carlos, l. «Alfreda», en lastre,

CIERRES DE BOLSAS

Madrid, 9

| | |
|---------------------------------|--------|
| 4 por 100 interior contado..... | 76'87 |
| 4 por 100 idem fin de mes..... | 76'95 |
| 4 por 100 idem fin próximo..... | 00'00 |
| 5 por 100 amortizable..... | 97'15 |
| Banco de España..... | 477'00 |
| Tabacalera..... | 442'50 |
| Cambios de París..... | 36'90 |
| Idem de Londres..... | 94'45 |

Cambios de Barcelona, día 11

CAMBIOS EXTRANJEROS

| | | |
|------------------------------|-------|--------|
| Londres á 90 días fecha..... | 33'90 | dinero |
| Id. á 8 días vista..... | 00'00 | » |
| Id. cheque..... | 34'50 | » |
| Id. á 8 días dista..... | » | » |
| Id. cheque..... | 37'90 | » |

EFFECTOS PUBLICOS

| | | |
|---------------------------------|--------|-------|
| | Dinero | Pape |
| 4 por 100 interior contado..... | 00'00 | 00'00 |
| » fin mes..... | 76'85 | 76'87 |
| 5 » amortizable contado..... | 00'00 | 00'00 |
| » fin mes..... | 97'00 | 97'05 |

Empréstito municipal de Barcelona 6 por 100..... 00'00 00'00
» 5 por 100..... » »
» 4 1/2 por 100..... 90'50 91 00

OBLIGACIONES CONTADO

| | | |
|--|--------|--------|
| Ferrocarril Norte Segovia 5 por 100 | 101'00 | 101'25 |
| » Almansa » | 101'75 | 102'00 |
| » S. Juan Abadesas » | 78'00 | 78'25 |
| » T. B. y F. 2 1/4 por 100 | 58'25 | 58'50 |
| » Alicante 4 por 100..... | 93'50 | 93'65 |
| » 4 1/2 por 100 99'65 | 99'85 | |
| » M. B. R. R. 2 1/4 por 100 | 57'35 | 57'65 |
| » Almansa no adhe. 3 » | 00'00 | 00'00 |
| » adhe. » | 75'00 | 75'25 |
| » Orense 1880-82..... | 52'25 | 52'50 |
| » prioridad 3 por 100..... | 00'00 | 0'00 |
| » Cáceres y O. España 5 id | 101'50 | 102'00 |
| » Canal de Urgel..... | 82'50 | 83'00 |
| Compañía Transatlántica 4 por 100..... | 97'50 | 98 00 |
| » Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100 | 98'50 | 98'75 |
| » Barcelonesa de Electricidad | | |
| 5 por 100..... | 101'50 | 102'00 |

ACCIONES FIN MES

| | | |
|---|-------|-------|
| Banco Hispano Colonial..... | | |
| Banco de Barcelona..... | | |
| Catalana General Crédito..... | 00'00 | 00'00 |
| Crédito..... | 00'00 | 00'00 |
| Ferrocarril, Medina, Z. y Orense á Vigo | 82'00 | 82'10 |
| Banco Préstamos y Descuentos..... | 26'75 | 27'00 |
| Crédito Mercantil..... | 66'50 | 67'00 |
| » Alicante..... | 90'40 | 90'50 |
| Norte de España..... | 53'10 | 53'20 |

Última Información

Servicio especial de La Cruz

Lotería nacional

Madrid 10, 11 m.

En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes:

PREMIOS MAYORES

| | |
|---|--|
| 22493 con 250.000 ptas. Belmez | |
| 11553 » 130.000 » Valencia | |
| 24877 » 70.000 » Málaga | |
| Con 6.000 pesetas los números | |
| 3018, 2148, 1927, 2411, 22695, 22877, | |
| 23858, 5891, 14354, 7664, 11189, 22244, | |
| 6303, 2994, 17296, 11071, 3105, 16977, | |
| 21701, 22927, 20897, 8678. | |

La huelga de marineros

Telegrafían de Gijón que se espera hoy allí la llegada de una comisión de huelguistas de Alicante; los armadores de aquella matrícula han acordado adherirse á la actitud de resistencia de los navieros de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

La cuestión del pan

Por fin han accedido los panaderos á las pretensiones de la Alcaldía, habiendo acordado, después de cumplimentar lo mandado, nombrar una comisión que gestione la reforma de las disposiciones municipales á ellos referentes y pedir al Ayuntamiento que no paguen impuesto de consumos la sal, la leña y el carbón con destino á las tahonas.

Denuncia sanitaria

Por denuncias hechas, el delegado decano de Medicina de esta corte, D. Alberto Arcas, se trasladó al cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena, encontrando en el depósito varios cadáveres que fueron allí lle-

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 10 enero

Longitud en tiempo 0 Horas, 5 Min. 11'8 Segs. E. Greenwich.—Latitud 41º, 7'11" N.—Altitud 95 Metros

| HORAS de observación | BARÓMETRO y nivel del mar. | TEMPERATURAS EN GRADOS CENTIGRADOS | | | | VIENTOS | | | |
|----------------------|----------------------------|------------------------------------|--------|--------|----------|-----------|---------------|-------|---------------|
| | | Normal | MÁXIMA | MÍNIMA | Oscilac. | Dirección | Vel en 24 hs. | | |
| 9 mañana | 764'84 Milíms. | 5-80 | 15-50 | 14-00 | 1-75 | 1-00 | 4-50 | N. O. | 81'42 kilmts. |
| 3 tarde | 764'41 Milíms. | 10-60 | | | | | | N. O. | |

| HORAS de observación | ESTADO del cielo | CANTIDAD | CLASE | PSICROM. humedad relativa. | AGUA evda. en 24 horas | LLUVIA en 24 horas. | OBSERVACIONES particular. |
|----------------------|------------------|----------|-------|----------------------------|------------------------|---------------------|---------------------------|
| | | | | | | | |

vados hace unos días y que no habían sido inhumados.

Dichos cadáveres son de individuos que fallecieron á causa de la viruela.

Se han dado severas órdenes para la desinfección del local y para que se cumplan las disposiciones legales relativas á cementerios.

Bolsin

6 t.

En el corro se cotizó esta tarde:

Interior, 00'00.
Fin mes, 76'92.
Fin próximo, 00'00.
Francos, 36'90.
Libras, 34'52.

Empréstito nuevo, 97'15.

Una interview

11'25 n.

El *Diario Universal* ha tenido una nueva interview con el Rdo. P. Nozaleda, el cual ha manifestado que no le ha indignado la protesta realizada el domingo por los sectarios, en los diferentes meetings celebrados, por cuanto le tenía descontentado.

Manifestó alegrarse de que no se alterara el orden pero que se hallaba entristecido por la campaña de la prensa enemiga.

Contra mí pueden decir cuanto quieran, dijo; solo siento servir de pretexto para combatir á la religión y á la monarquía.

Diagusto entre marinos

11'45 n.

El Sr. Concas ha visitado al ministro de Marina Sr. Ferrandiz para pedirle el ascenso y protestar de que se le haya destinado á la capitanía del puerto de la Coruña.

Dijo que acudiría al Tribunal contencioso.

Varias

11'55 n.

Asegúrase que los prelados que tienen asiento en el Senado intervendrán en el asunto del P. Nozaleda.

—La Sociedad de actores ha protestado contra la determinación de su compañero González.

—El gobernador ha suspendido la función que para hoy se preparaba en el teatro de la Zarzuela.

EXTRANJERO

Inundaciones

Paris.—Telegrafían de Roma que en Catania los aguaceros han inundado algunas casas que se han desplomado por esta causa.

Han ocurrido algunas desgracias personales.

Las cosechas se han perdido por completo y se han ahogado gran número de cabezas de ganado.

El vecindario está alarmadísimo por los horrores del temporal que lo hacen más temible una violenta erupción del Etna y un fuerte vendaval.

Bombardeo

Paris.—Telegrafían de Santo Domingo que el general Giménez ha bombardeado la población.

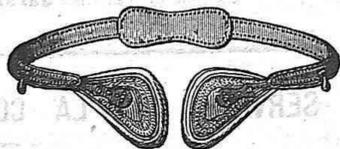
En la legación norteamericana ha estallado una granada, que ha causado grandes destrozos en el edificio.

MENCHETA.

Tip. de F. Sugrañes, Conde de Rius, 9.

PENSIONISTAS

Se admiten de 1.ª y 2.ª Enseñanza en el acreditado Colegio Josefin trasladado recientemente á la plaza de la Fuente, número 16 y calle de la Palma núm. 2, por solo 50 pesetas mensuales los primeros, y 45 pesetas los segundos, incluso la enseñanza preparatoria, siendo los cuidados especiales y las habitaciones espaciales y bien ventiladas.



IMPORTANTISIMO á los Herniados (TRENCATS)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen bragero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que sólo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis 13 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen bragero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los ocho años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

«Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.»

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cautchuc para la completa curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLATICOS para evitar la cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

José Pujol

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA

Reus, Plaza Prim, Reus

CLINICA DENTAL

D. Fulgencio Agustí Aléu

Unión, 44, principal.—Tarragona

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones **SIN dolor.**

Orificaciones, empastes y toda clase de Obturaciones.

Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos.

EN VENTA

los solares situados en las afueras de la expuerta de San Francisco de esta ciudad, junto á la carretera de Castellón, á pocos pasos de la rambla de San Juan y frente á los Campos de recreo; y el huerto situado en la prolongación de la calle de Torres Jordi, junto al vivero de Obras públicas.

Darán razón á D Pablo Vidal, calle de Santas Creus, número 5, entresuelo.

Ferrocarriles

SECCION DE ANUNCIOS

Jarabe de hipofosfitos CLIMENT

El legitimo marca SALUD

Exijase el legitimo Jarabe Climent Salud único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor

ALFONSO XII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 41 de enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MONTEVIDEO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Guanta y Cumaná con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 2 de enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ISLA DE PANAY

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 2 de enero saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes en Barcelona. Sres. Ripoll y C.ª, calle Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

ACADEMIA DE FRANCÉS

FUNDADA EN 1889

bajo la dirección del profesor

D. RAMÓN BUSQUER FERRER

Conferencias de latín.

Reposo de las asignaturas para los ejercicios del grado de Bachiller.

Preparación especial para los que cursan la carrera del Magisterio en lo referente a los dos cursos de Lengua francesa.

Se hacen toda clase de traducciones del francés y de latín.

Portalet, 3, entresuelo

Honorarios convencionales y por adelantado

FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS

Y
PIEDRA ARTIFICIAL

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS A PRECIOS ECONÓMICOS

Azulejos, Baldosines, fregaderas vidriados y
[todo cuanto] se refiere al ramo de construcción.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA

Tarragona.—Ramón Vila, Unión, 43.—Tarragona



PASTILLAS SERRA: SON LAS MEJORES PARA CURAR LA TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

A TRES REALES CAJA

Farmacia del Centro, de Manuel Font, Rambal San Juan, 57; Teléfono 48

CAPAS DE 3 A 20 DUROS

Extenso surtido de capas con elegantes y variados embozos a precios de fábrica.

Pañería, gergas, franelas, pañetes, tegidos fantasía y varios artículos de alta novedad; **todo a precios baratísimos.** Mantas de lana y de algodón, mundos, maletas y corses.**GANGAS.**—Sábanas algodón á 8 reales, mantas de id. á 10 reales. Continuamente hay géneros de saldo.

Tarragona—J. Guell; Mayor, 39.—Tarragona.

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

EMULSION NADAL

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

Única que contiene el 80 por 100 de aceite higado de bacalao y glicerofosfatos e hipofosfitos de cal y de sosa.

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de Barcelona, mediante el análisis de los Sres. Dres. Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid y Codina Langlin de Barcelona.

Es alimento concentrado, medicamento tónico, estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos y salida dientes. Necesaria á los niños, embarazadas, viejos y personas débiles; para las enfermedades consuntivas, convalecencia, diabetes, tos, catarros, tisis, escrófulas, raquitismo, linfatismo y dolores; aumenta la leche y el vigor.

VENTA: FARMACIAS Y ALMACENES DE DROGAS.—EN TARRAGONA, MAYOR, 14.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLOEL QUE ES CALVO
ES
POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo



de la Real Casa

Patente de invención
por 20 añosHa quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

DEPOSITO EN TARRAGONA, UNION, 12, 1.º